



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

ACUERDO N°.

Considerando

AJDIP-

040-2012

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo, que ha sido invitado a participar en una reunión en el marco de la propuesta del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical CMAR.
- 2- Que igualmente ha recibido información por aparte de la Cancillería de la República que se ha programado una reunión bilateral, en el marco de la reunión Binacional celebrada días atrás en San José, respecto a los acontecimientos de pesca ilegal acontecidos en la Isla Mar Pelo en los cuales presuntamente han participado embarcaciones de bandera costarricense.
- 3- Que ambas reuniones se estarán celebrando en Bogotá, Colombia el día 17 de febrero, en cuyo caso resulta importante la participación, no solo de la Presidencia Ejecutiva, sino del Lic. Antonio Porras Porras, quien participó el pasado mes de enero en el Taller "Lineamientos de Ordenamiento Regional para las Especies compartidas en el Pacífico Este Tropical", dentro del marco del CMAR.
- 4- Que asimismo, los gastos de traslado y hospedaje deberán ser cubiertos por el INCOPECA, por lo cual los mismos serán cargados a la cuenta de Presidencia Ejecutiva.
- 5- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, y dada la importancia que reviste la atención de éstas dos reuniones de trabajo por parte del INCOPECA, la Junta Directiva, por tanto;

SESION

EXTRAORDINARIA

008-2012

03-02-2012

Responsable de
Ejecución

**DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVA**

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo y el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico en la reunión bilateral Costa Rica – Colombia, caso de las denuncias de pesca ilegal por parte de embarcaciones nacional, y la reunión programada en el marco de la propuesta del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical CMAR, respectivamente.
- 2- Se autoriza asimismo el reconocimiento de los gastos de traslado y hospedaje para ambos funcionarios, con cargo a la partida correspondiente de la cuenta de la Presidencia Ejecutiva de viáticos al exterior, por un monto de US\$516,00 (quinientos dieciséis dólares estadounidenses) a cada uno. De igual manera se autoriza el reconocimiento de la suma adicional por

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



US\$40,00 (cuarenta dólares estadounidenses) al Lic. Antonio Porras Porras, por concepto de gastos por servicio de taxi.

- 3- Los boletos aéreos serán igualmente cubiertos con presupuesto de la Presidencia Ejecutiva.
- 4- El Sr. Presidente Ejecutiva y el Sr. Director General Técnico, saldrán del país el día 16 de febrero, regresando el día 18 de ese mismo mes.
- 5- En ausencia del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, el Lic. Álvaro Moreno Gómez, asumirá la Presidencia Ejecutiva a. i., por el plazo fijado en el por tanto anterior.
- 6- Procédase conforme.



Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

ACUERDO N°.

AJDIP-

040-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

008-2012

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

